

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 97-19
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE - DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON COMUNAL DE SANTA TERESA

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eladio Picado Ramirez.

Jonathan Zamora Pérez

Fernando Quesada Lopez

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz

INTENDENTE a.i.

Roberto Varela Ledezma

VICE INTENDENTE

ASESOR LEGAL

Lcda. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIO a.i

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Virginia Vargas Acosta

CONCEJALES SUPLENTE

Mario Delgado Rodriguez

Crisly Morales Méndez

Manuel Ovares Elizondo

OTROS PRESENTES

Ing. Alberto Vásquez. Ingeniero Ambiental Municipal

Ing. Maria Fernanda Arrieta Bolaños. Ingeniera Ambiental Ministerio de Salud

Vecinos de Santa Teresa

Martin Baltodano. Comte Deportes Santa Teresa

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

**ARTICULO I.
ARTICULO II.**

**ORACION
AUDIENCIA EMPRESA SELINA. PROYECTO AGUAS DE REUSO**

Presidente. Indica que por unos comentarios que andan en las redes sociales quiere aclarar. Andan diciendo que el proyecto de selinas se quiere hacer a escondidas y eso no es cierto, selinas presentó una propuesta de una idea en otra sesión `presento una anteproyecto, se le consulta al comité de deportes y que nos dieran por escrito si estaban de acuerdo y la asamblea se hace hasta después, para que estos malos entendidos que perjudican se terminen. Estamos puestos por ustedes para servirles

I. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

A cargo del presidente

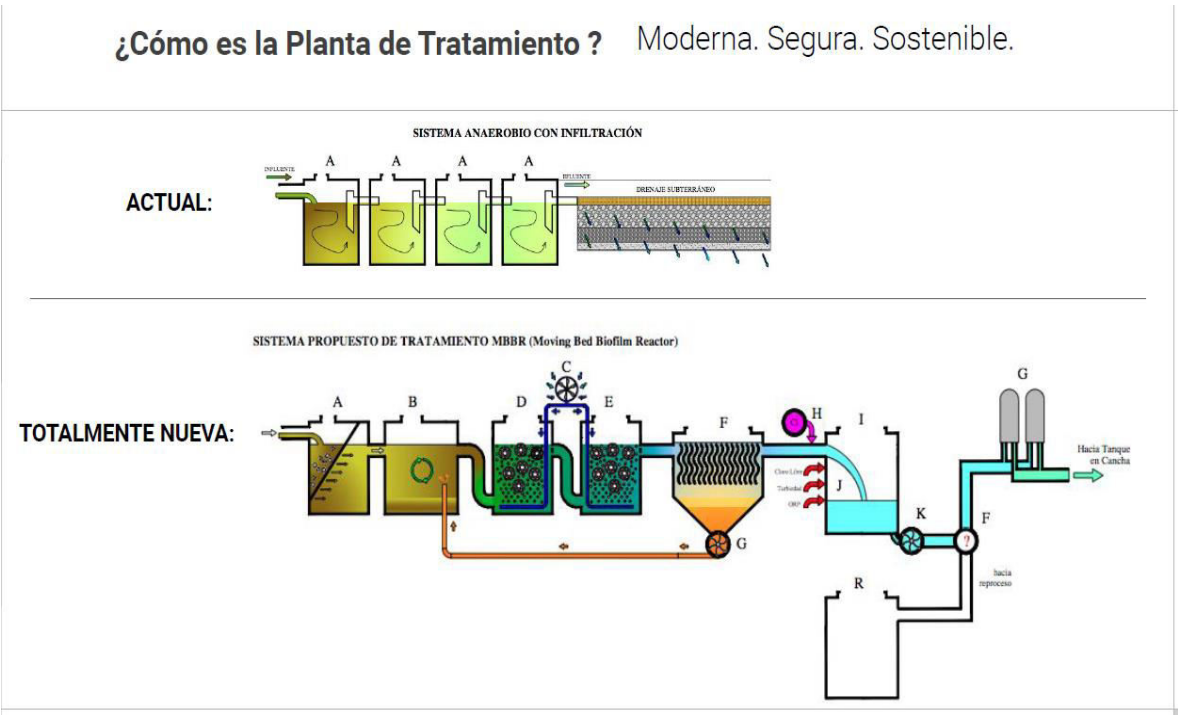
ARTICULO II. AUDIENCIA EMPRESA SELINA. PROYECTO AGUAS DE REUSO

PRESIDENTE. Da la bienvenida y concede la palabra a representantes de la empresa SELINA S.A. SRES. RONALD BRISEÑO, JOSE DANIEL FALLAS, MEGAN KENNEDY Y Lic. Esteban Carranza

Ronald Briseño y Jose Daniel Fallas

PRESIDENTE. Concede la palabra a un representante del Comité de Deportes de Santa Teresa Martin Baltodano. Selina nos ofreció el proyecto, los escuchamos y les informamos que solo éramos administradores no propietarios y les pedimos que presentaran el proyecto al Concejo, nosotros estamos en el centro, todo lo dejamos en manos del Concejo y el ministerio de salud. NO estamos a favor de Selina solo nos ofrecieron un proyecto que vinos atrayente, que el comité ponga riego en la cancha es imposible, solo podemos mantener la chapea y la electricidad. Todo se está haciendo transparente, el proyecto de riego es una necesidad, muchos de los que están acá no nos conocen y emiten criterio sin conocer la situación del comité. Con riego o sin riego vamos a seguir trabajando

Sistema de riego con agua de reúso para
cancha de fútbol
Santa Teresa, Cóbano.



¿Cómo es el Sistema de Riego ? Moderno. Confiable. Automático.



NUEVOS Vestidores



Garantía calidad del agua:

- **Medición tiempo real con alarmas:** turbiedad, cloro libre y Potencial de Oxidación Reducción (ORP)
- Equipo y capacitación para **medición** manual constante por parte de la **comunidad**
- Sistema de **respaldo eléctrico** para asegurar la continuidad de operación del sistema
- Desvío de agua a **tanques** de almacenamiento en Selina, en caso de **mantenimiento** de equipos
- Regulaciones del **Ministerio de Salud**

Características del sistema:

- Riego de aspersión a presión constante
- Divide cancha en secciones para riego homogéneo
- En Horario de madrugada (11pm – 6am)

¿Qué proponemos? Lograr juntos con un caso de éxito de desarrollo sostenible.

- **Proyecto:** Planta de Tratamiento Moderna, Segura y Sostenible.
- **Idea:** Reusar agua tratada para riego de cancha de fútbol.

NUEVO Sistema de riego



VS.



Artículo 28.—**Clasificación de los tipos de reuso.** Para efectos del presente Reglamento, se clasificará el reuso de aguas residuales según los siguientes tipos:

Tipo 1: Reuso urbano

Riego de zonas en donde haya acceso del público (por ejemplo en zona verdes, campos de golf, parques, **plazas deportivas** y cementerios), lavado de automóviles, inodoros, combate de incendios y otros usos con similar acceso o exposición al agua. Fuente: Reglamento de Vertido y reuso de aguas residuales.

¿Qué proponemos? Lograr juntos con un caso de éxito de desarrollo sostenible.

- **Proyecto:** Planta de Tratamiento Moderna, Segura y Sostenible.
- **Idea:** Reusar agua tratada para riego de cancha de fútbol.

Beneficios comunidad

- **Donación** de agua mensual: Promedio: 300 a 1000 m3 / ¢1,200.000
- Riego de la cancha **sin comprometer** el suministro de agua potable
- Nuevo sistema de **riego** para la cancha de fútbol
- Nuevo sistema de **drenaje** para la cancha de fútbol.
- Nuevo espacio de **vestidores y baños**.
- Espacio público de calidad para el **deporte y la recreación**.

Garantía comunidad

- **Poder** para cerrar el agua proveniente de Selina si no cumple con la calidad acordada
- **Comité técnico fiscalizador** en todo el proceso. Desde el diseño hasta la operación.
- Evaluación de **medición de DBO y E.COLI**. Periodicidad definida por comité técnico.
- Sistema con **equipo duplicado**
- **Planta eléctrica** que asegura un funcionamiento constante
- Equipo y capacitación para **medición** constante de la calidad de agua por la **comunidad**
- **Tanques** con capacidad para almacenar de **5 a 8 días** de agua
- **Mantenimiento** de sistema preventivo y correctivo a cargo 100% de Selina
- Corte y mantenimiento de **césped** a cargo 100% de Selina
- Obras realizadas en la cancha serán **propiedad de la comunidad**
- Trabajos cumplirán con **procesos y aprobaciones de ley correspondientes**

¿Cómo es el agua de riego? Confiable.



Anexos

TABLA 11
PARÁMETROS Y FRECUENCIAS MÍNIMAS DE ANÁLISIS
PARA REUSO DE AGUAS RESIDUALES

PARÁMETRO	FRECUENCIA POR TIPO DE REUSO		
	Tipos 1, 3 y 6	Tipos 2, 4 y 5	Tipos 7 y 8
Mediciones Rutinarias (1): Caudal. pH. Sólidos Sedimentables. Temperatura (2).	Quincenal	Mensual	Trimestral
Análisis Periódico: Caudal. pH. Sólidos Sedimentables. Temperatura (2). Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO _{5,20}). Demanda Química de Oxígeno (DQO). Grasas y aceites. Sólidos suspendidos Totales. Coliformes fecales. Nematodos intestinales.			
Otros parámetros obligatorios (ver Capítulo II).			

TABLA 8
LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA EL REUSO
DE AGUAS RESIDUALES

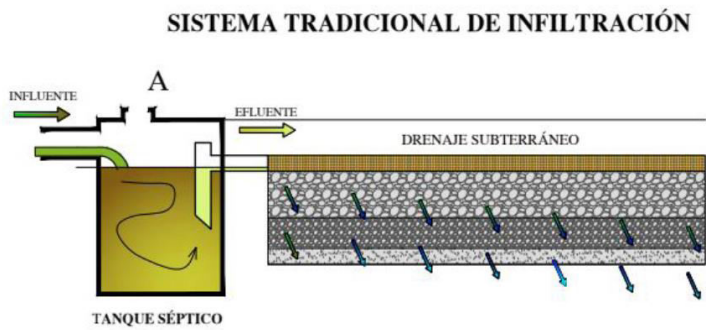
TIPO DE REUSO	PARÁMETROS		
	Nematodos intestinales (promedio aritmético Nº De huevos por litro)	Coliformes Fecales (NMP/100 mL) ⁽¹⁾	Factor Multiplicador
Tipo 1	1	1 000	1
Tipo 2	1	10 000	1.5
Tipo 3	1	1 000 ⁽²⁾	1
Tipo 4	1	10 000 ⁽³⁾	1.5
Tipo 5	1	----- ⁽⁴⁾	2
Tipo 6 ⁽⁵⁾	1	10 000	1
Tipo 7	1	-----	2
Tipo 8	1	1 000	1

Notas:

(1) Los análisis microbiológicos se practicarán en una muestra compuesta de al menos seis muestras simples distribuidas en el periodo diario de reuso. Los resultados se reportarán en unidades consistentes con el método de análisis empleado.

(2) Para árboles frutales no se deberá utilizar riego por aspersión. El parámetro para coliformes fecales puede variar hasta 10⁵ NMP/100 mL, siempre y cuando se suspenda el riego dos semanas antes de la cosecha y no se

¿Cómo es un tanque séptico? 75% del país



GRACIAS

PRESIDENTE. SE LE CONCEDE ESPACIO A LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD

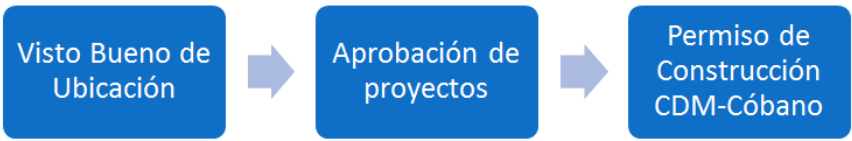
ING. MARIA FERNANDA ARRIETA. Agradece el espacio. Ministerio de Salud. Selina fue clausurado por no contar con una planta de tratamiento, ellos han hecho intentos y avances para una `planta y se han dado cuenta que su terreno no es apto para recibir su propia agua. Los estamos acompañando y los recibimos cuando lo solicitan. Como ministerio aun Selina no nos ha entregado un proyecto para analizar, este está en proceso de ver lo que puedan hacer, hemos estado en conversaciones y hemos realizado

Proceso de Legalización Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales-Caso Selina Santa Teresa

Situación de Selina, Santa Teresa

- Se encuentra clausurada desde 2019 por parte del Ministerio de Salud.
- Posee un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales no legalizado.
- Al tratar de legalizar ha presentado varios inconvenientes y está buscando opciones para disponer sus aguas residuales tratadas.
- El MS le ha brindado acompañamiento cuando lo ha solicitado.

Procesopara tramitar un Permiso de
Construcción de una Planta de Tratamiento



Proceso para tramitar un Permiso de Construcción de una Planta de Tratamiento-Permiso de Ubicación

- Requisitos:
 - Documento: Nombre del proyecto global Nombre del responsable con localización según provincia, cantón y distrito, adjuntando copia del plano catastrado, actualizado y sin reducción. Dirección exacta de la propiedad. Breve explicación del proyecto global que requerirá del sistema de tratamiento. Breve descripción del tipo, operaciones unitarias y procesos unitarios y equipos del sistema de tratamiento propuesto. Disposición final propuesta para las aguas residuales. Permiso de vertido otorgado por el MINAE en caso de disposición en un cuerpo receptor. Plano de Conjunto del proyecto global dentro del cual se ubicará el sistema de tratamiento, que incluya al menos la siguiente información: i. Ubicación propuesta del área destinada al sistema de tratamiento, indicando sus dimensiones preliminares. Acotamiento de los retiros a guardar entre el sistema de tratamiento y los linderos de la propiedad que lo contendrá o las edificaciones existentes y proyectadas dentro de la misma propiedad (ver Cuadro I). Ubicación propuesta para el cabezal de desfogue o conexión al alcantarillado, si lo hubiera. Dirección del flujo de los cuerpos de agua que atraviesen o colinden con la propiedad. Ubicación de los pozos de abastecimientos de agua existentes o proyectados, dentro de la misma propiedad del proyecto global. Ubicación de los pozos y fuentes de abastecimiento de agua existentes en las propiedades colindantes con el proyecto global, en un radio de 200 metros de la planta de tratamiento.
 - Visita por parte del MS

Proceso para tramitar un Permiso de Construcción de una Planta de Tratamiento -Permiso de Ubicación

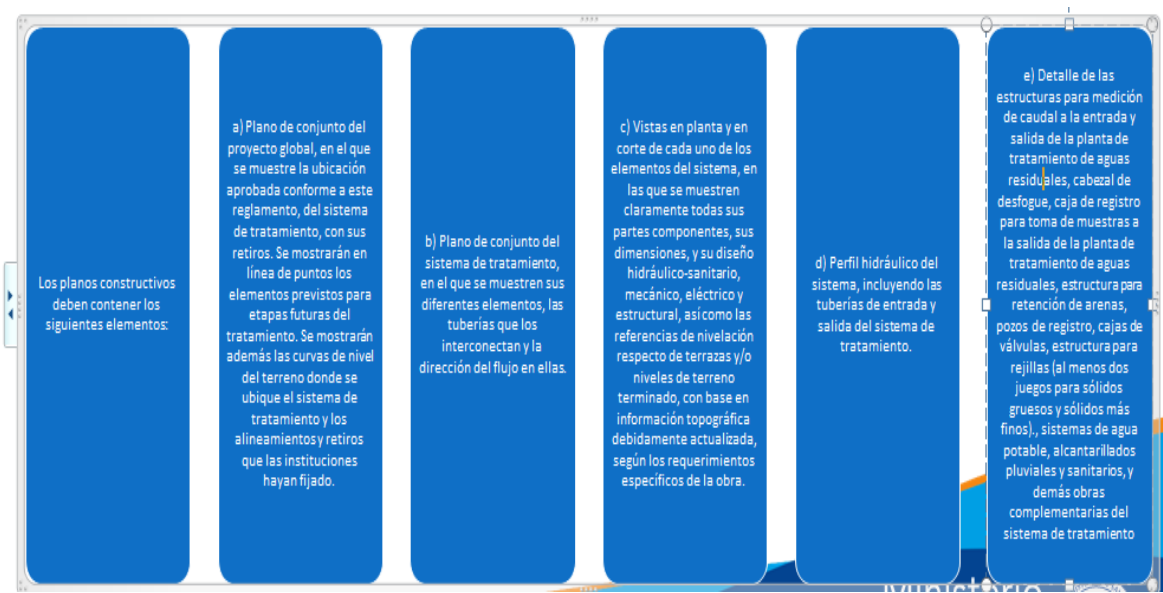
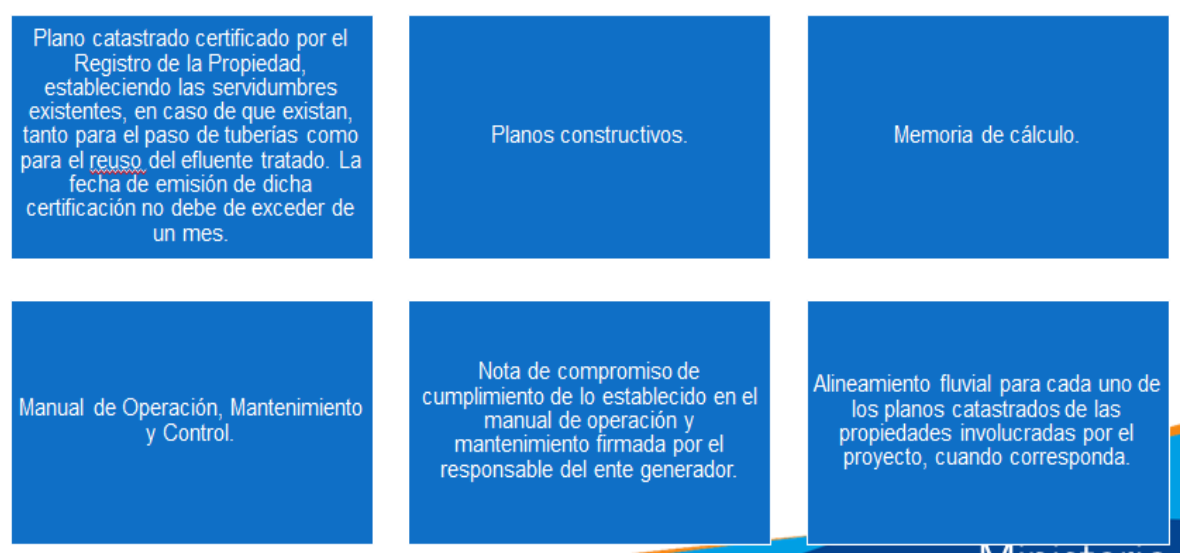
SISTEMA DE TRATAMIENTO	RETIRO (M)
Proceso para tramitar un Permiso de Construcción de una Planta de Tratamiento -Permiso de Ubicación: Lagunas Anaerobias, Laguna de Lodos	50
Unidades abiertas tales como sedimentadores primarios y secundarios incorporados, lagunas facultativas aeróbicas y aireadas, filtros biológicos, reactores anaeróbicos, biodigestores anaeróbicos, humedales artificiales	20
Unidades cerradas tales como sedimentadores primarios y secundarios con o sin digestores incorporados, filtros biológicos, reactores anaeróbicos, biodigestores aeróbicos y anaeróbicos tanques con aeración superficial, celdas de seguridad herméticas	10
Biodiscos, tanques con aeración superficial o por difusión, hechos de secado abiertos y techados biodigestores aeróbicos, sistemas de evaporación.	10
Unidades mecanizadas de flotación forzada, tanques de homogenización y compensación, unidades de floculación y coagulación, cárcamos de bombeo, obras menores de pretratamiento (rejillas, tamices, desarenadores, cajas de registro, tuberías y canales, trampas de grasa), planta de tratamiento químico, filtros de prensa, campos sub-superficiales de infiltración.	5
Sistemas pequeños de tratamiento individual para aguas residuales de tipo ordinario (caudal menor o igual a 5 metros cúbicos diarios), si es del casos sus drenajes	5
Tanques sépticos incluyendo sus drenajes de aguas residuales de tipo ordinario (caudal menor o igual a 5 metros cúbicos por día) Ver nota * 1	1

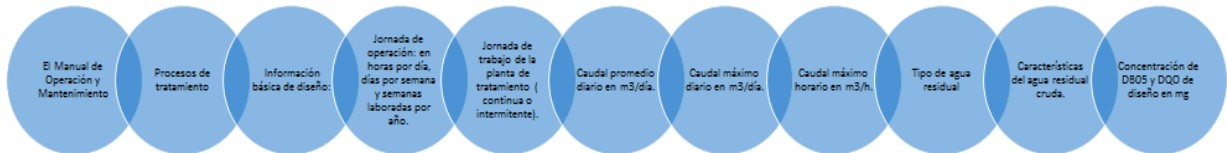
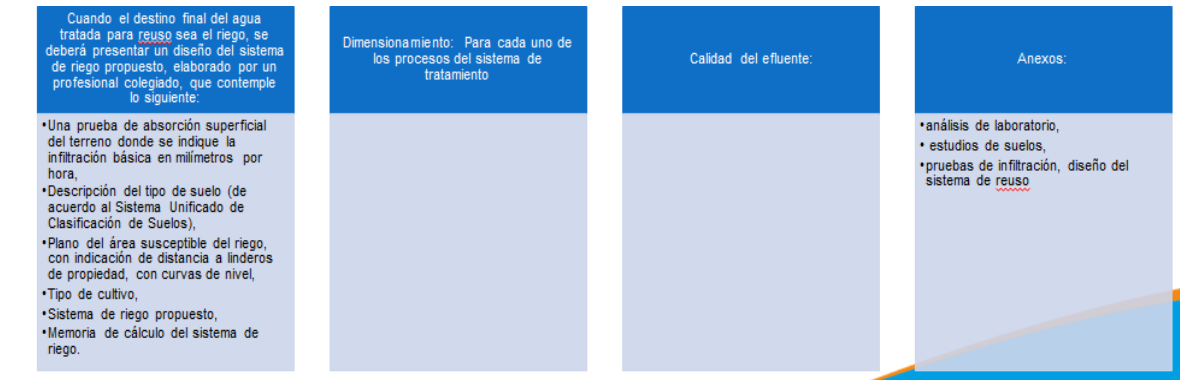
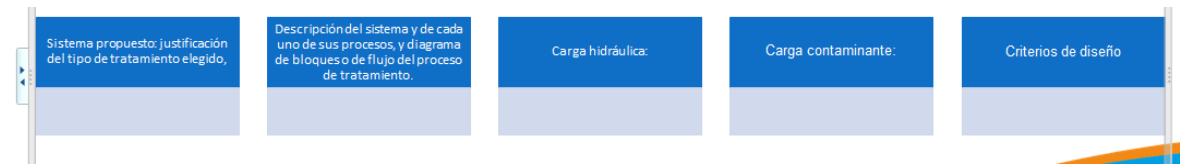
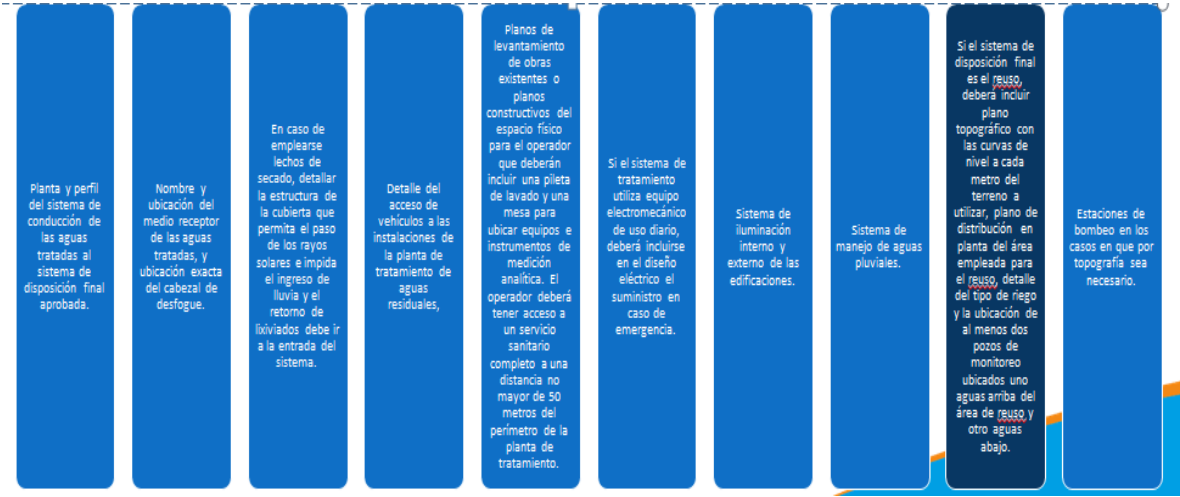
Proceso para tramitar un Permiso de Construcción de una Planta de Tratamiento-Permiso de Ubicación

- Artículo 6** - En caso de no existir disponibilidad de alcantarillado sanitario en funcionamiento, el efluente tratado debe ser dispuesto en alguna de las siguientes alternativas:
 - Vertido a un cuerpo receptor de caudal permanente. En caso de disponer el efluente tratado en un cuerpo receptor, de caudal permanente deberá contar con el permiso de vertido, establecido en el Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos, Decreto Ejecutivo 34431-MINAE-S del 4 de marzo del 2008.
 - Reuso. En caso de proponerse el reuso, éste deberá clasificarse según lo establecido en el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales vigente y deberá cumplir con lo establecido en este reglamento.

- Infiltración en el terreno que requiere la presentación de una memoria de cálculo emitida por un profesional colegiado que demuestre la viabilidad de dicha infiltración según lo señala este reglamento. Esta forma de disposición no se permitirá para aguas residuales especiales ni para mezclas de aguas residuales especiales con ordinarias. .
- Evaporación, para lo cual se requiere la presentación de una memoria de cálculo emitida por un profesional colegiado que demuestre la viabilidad de dicha disposición.
- Cumplir con artículo 8 de la Ley de Aguas Nº 276, del 27 de agosto de 1942, respecto a los pozos para extracción de agua para consumo, existentes o proyectados, tanto en la misma propiedad como en las colindancias con el proyecto global.

Proceso para tramitar un Permiso de Construcción de una Planta de Tratamiento-Aprobación de Proyectos

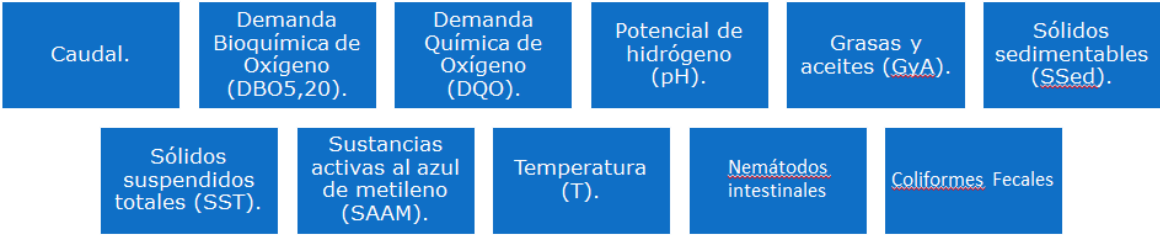




Posterior a la construcción

- Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales N°33601
 - Establece muestreos según tipo de disposición final y caudal.
 - Establece la frecuencia de la presentación de RO
 - Establece los límites establecidos por ley.
 - Establece la posibilidad de control estatal.
- Tipo 1: Reuso urbano
 - Riego de zonas en donde haya acceso del público (por ejemplo en zona verdes, campos de golf, parques, plazas deportivas y cementerios), lavado de automóviles, inodoros, combate de incendios y otros usos con similar acceso o exposición al agua.

Parámetros a muestrear



LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA LOS PARÁMETROS
UNIVERSALES DE ANÁLISIS OBLIGATORIO DE AGUAS
RESIDUALES VERTIDAS EN UN CUERPO RECEPTOR

Parámetro	Límite Máximo
DBO	50 mg/L
DQO 5,20	150 mg/L
Sólidos suspendidos	50 mg/L
Grasas/aceites	30 mg/L
Potencial hidrógeno	5 a 9
Temperatura	15°C ≤ T ≤ 40°C
Sólidos sedimentables	1 <u>mL</u> /L
Sustancias activas al azul de metileno	5 mg/L

Reporte Operacional y vigilancia estatal

- Frecuencia de reporte operacional Semestral.
- **Vigilancia Estatal.** La Dirección de Protección al Ambiente Humano (DPAH) del Ministerio de Salud podrá realizar cuando lo considere conveniente al menos uno de los muestreos y análisis obligatorios anuales correspondientes a un ente generador como parte de un proceso de control cruzado. Para ello solicitará al ente generador depositar, en la cuenta del fideicomiso 872 Ministerio de Salud - Banco Nacional de Costa Rica, el monto correspondiente al valor de tarifa definidas para el muestreo, los análisis químicos y los análisis microbiológicos a realizar de acuerdo a los decretos ejecutivos vigentes. Dicho monto será utilizado por la DPAH para contratar los servicios de un laboratorio para la realización de las mediciones. El informe de control cruzado es equivalente y sustituirá el reporte operacional del período correspondiente. En caso de que los resultados del informe de control cruzado presenten el incumplimiento de uno o más de los parámetros el Ministerio de Salud procederá a emitir una Orden Sanitaria para la presentación del plan de acciones correctivas.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones de emergencia que deban realizarse en estricta aplicación de los principios precautorios y preventivos establecidos en el Artículo 11 de la Ley de Biodiversidad.

PRESIDENTE. ENTRAMOS A UN ESPACIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RODRIGO VERA: Me opongo al proyecto estamos reunidos para aprobar un permiso para un hotel. Si fuera para todos sería perfecto. Esto en su condición inicial es ilegítimo

Lic. Esteban Carranza. No se está buscando influenciar, sino se quiere no se hace, este es un bien para la comunidad, es un beneficio.

CAROLINA CHAVARRIA. El comportamiento de Selina en tres años de operación deja mucho que desear, me gustaría saber cuál es la opción b. Porque esperar tres años para resolver Si les interesa tanto la comunidad? Por qué una área comunal le tiene que resolver un problema a

Selina?. Si el proyecto funcionara tan bien como lo están exponiendo sería muy bueno. Pero Selina no ha demostrado que le interesa la comunidad. El infiltrado sería en propiedad ajena de selinas y si planta fallara y el agua se contamina los platos rotos los pagara la comunidad, no el negocio que ya tendría legalizado su problema de aguas residuales. Todas las personas que usaron la cancha mientras nos dimos cuenta que el agua estaba contaminada, que tiene que ver con SELINAS?. Por el historial que tienen sabemos que no les importa la comunidad, si bien el comité se beneficia los platos rotos los paga la comunidad, es un proyecto de muy alto riesgo para que lo asuma la comunidad y no una empresa que claramente tienen los fondos para hacer las cosas bien desde antes de comenzar, tiene los expertos, no vengán a patear la bola de una comunidad que de verdad quiere hacer las cosas bien para luego que la comunidad les tenga que resolver a ustedes como tratan sus aguas. A María Fernanda. Los parámetros del agua se pueden medir en tiempo real, para saber que ni está contaminada?

MARIA FERNANDA. Ministerio Salud. Todo lo físico químico sí. Los demás hay métodos. Los que ellos usarían no son los que dice la ley pero están relacionados, Por ley deben cumplir lo que dice la ley. Ahorita lo que están presentado es para ver la factibilidad de si la cancha acepta o no esa agua y eso debe demostrarlo al ministerio de salud para poder hacer la inversión de diseños y si llegan a hacer su planta de tratamiento el ministerio de salud les va a pedir lo que la ley y luego el dueño de la propiedad puede pedir todas las cláusulas que deseen. Los análisis que ellos están proponiendo son un método indirecto para tener esa información

CAROLINA. La ley puede decir lo que sea, y los representantes pueden decir lo que sea de buena intención, pero que se cumpla en una empresa que se sabe no es congruente y coherente con lo que hacen

6.25 pm. SE RETIRA EL CONCEJAL FERNANDO LOPEZ. ASUME EL CONCEJAL RONNY CAMPOS

JOSE FAVIO LOPEZ. El sistema que ustedes proponen mide el cloro en tiempo real pero no los coliformes. Como harían.

Ing. JOSE DANIEL. SELINA. Si es cierto, la medición de coliformes no se hace en tiempo real, pero tampoco se hace en una piscina o en el agua potable, nosotros medimos las condiciones para que microorganismos vivan pero se miden otros parámetros que permite determinar la presencia de coliformes

MINOR GUERRERO. A la secretaria del Concejo. Ya se presentó y aprobó este proyecto en el concejo. Quien lo llevo?

SECRETARIA. Ya se vio pero No se ha aprobado, y lo llevo los ingenieros de las empresas

MINOR GUERRERO. Sra. Ministerio de Salud cuántas ordenes sanitarias ha tenido esta empresa?

MARIA FERNANDA. M.S. No tengo el dato exacto

MINOR GUERRERO. Más de cinco

MARIA FERNANDA. Si

MINOR Guerrero. Sres. SElinas con ese historial como vienen a decirnos que lo van a hacer bien ahora si lo único que ha privado en su empresa es el negocio barato, construyeron mal y nos echaron la mierda a todos. Ensuciaron el mar

MEGAM KENEDY. GERENTE SELINA. Señor esos son errores del pasado que no puedo explicar o defender, yo estoy aquí con un equipo nuevo y tratando de buscar soluciones saludables para todos

MINOR. Señora usted se tomaría un vaso de esa agua

ING. SANDRO UREÑA DE SELINAS Son aguas tratadas para riego no para consumo

Lic. Esteban Carranza. ES lo que hemos estado hablando no vale la pena usar agua potable para riego. Hubo muy mal director y asesor y desde que ingreso Megan se vienen haciendo

ING. JOSE DANIEL. Esta opción nos pareció bien para todos los demás planes se están madurando y este es el plan más barato

YESICA RODRIGUEZ. En caso de que el proyecto se de dijeron que va ver una llave para que comunidad la cierre, en que momento tiene la comunidad potestad para cerrar esa llave

RONALD BRISEÑO. SELINA. El comité tendrá los instrumentos para hacer las pruebas, es cierto que Selina se ha equivocado y esta señora valiente que se llama Megan Kenedy viene a tratar de hacer las cosas bien. Los planes b, c y d son como los dijo el ministerio de salud, podemos evaporar el agua, comprar otra propiedad, tirar a un rio con caudal permanente, el mar es otra posibilidad, son muchas las posibilidades. El tanque actual no es que no da abasto es que está mal diseñado y cuando llueve se inunda eso es lo que hace que los sedimentos se salgan. El tema privado se resuelve con una plata de tratamiento bien echa que era lo que no tenía Selina lo que hay que resolver es donde es el vertido de agua y una posibilidad es esa y si no estamos de acuerdo no pasa nada buscamos otra solución lo importante es que ustedes sepan que somos una empresa que ha cometido errores en el pasado pero que queremos hacer las cosas bien de la mano del ministerio de salud y el gobierno local

YESICA RODRIGUEZ. Van a tener un laboratorio local

RONALD BRISEÑO. SELINA. Jamás podemos

YESICA RODRIGUEZ. Es que lo necesitan para hacer las mediciones que están ofreciendo

ING. JOSE DANIEL. SELINA. Nadie hace pruebas al agua antes de tomársela, tenemos que confiar en los sistemas no probamos todos los días el agua que nos vamos a tomar nos metemos a piscinas a las cuales no les hacemos la medican todos los días, si logramos un sistema confiable podemos salir adelante

FERNANDO OSSA. Me sorprende la rapidez hace poco estábamos con un cierre técnico de la delegación, la ADI corrió a solucionar y no hay una audiencia como esta para una delegación de la policía, se dan cuenta de la ironía es completamente infundada y la verdad esto no fue un proceso publico esto fue una solicitud que se hizo para que se hiciera público porque no hay una conversación con la gente,, esto se hace por petición porque se busca en línea las actas y se enteran uno porque nadie te lo dice cuando ve una propuesta donde no hay un plan de contingencia no de emergencia porque están en esta presentación porque tuvimos una conversación la semana pasada, entonces como es posible que esto no este presente a este punto es como explorar ideas a ver cuál pega .esto lo que demuestra es una falta de profesionalismo y me sorprende verte a vos como abogado de Selina, te estimo mucho pero me sorprende porque es una empresa difícil de defender con el historial que tiene, de parte de la ADI tal vez lo que debemos hacer es acercarnos al comité de deportes y si en el pasado no hubo una buena relación esta ADI puede trabajar para temas deportivos yo creo que no necesitan recibir aguas residuales de una empresa para tener un camerino. Usted puede tener un camerino desinteresadamente porque la comunidad se lo da, si leen el acta esta dice sino reciben el agua no hay camerino, donde está la parte desinteresada

ING. JOSE DANIEL. SELINA. Nunca dijimos que fuera desinteresado siempre hablamos de ganar ganar si alguno de ustedes tienen mil metros de agua que donar proponga también

ROBERTO DE LA OSSA. Creo que este es un asunto de ambición. Que capacidad hay en selinas, 200 camas al 80 % eso es 4 veces los hoteles más pequeños del pueblo, que espacio tiene usted en su área? Usted está tratando de meter una ocupación ambiciosa en términos hoteleros en un terreno que no da. Si no fuera un asunto de ambición no le meten esa carga al °

LICDA. OBANDO. Este proyecto no se ha visto en comisión ni se ha solicitado un criterio legal como se hace con cualquier proyecto, hay intereses contrapuestos, tenemos que sentarnos con el asesor legal del Selina a analizar muchas cosas de este proyecto. En este momento no se puede decir si se puede o no

VECINA. Si fuera aprobado esto sienta un precedente legal

LICDA. OBANDO. ASESORA CONCEJO. No podemos adelantar un criterio

VECINO. KENETH ALFARO. Ustedes afirmaron que el proyecto no contempla hacer un

laboratorio y si ustedes ven una planta de tratamiento seria se necesita un operador fijo y la posibilidad de hacer pruebas de laboratorio para poder tener un adecuado funcionamiento de la planta, el control cruzado con el ciudadano requiere un laboratorio. LA afirmación que hiciste de los coliformes que se puede beber esa agua y no hay ningún riesgo a la salud es una mentira por algo esto se permite solamente para el riego, ni vos te atreverías a tomar de esa agua

ING. SANDRO UREÑA DE SELINAS Obviamente la idea es que nadie tome de esa agua porque la ley no permite que sea para tomar, lo que se habla de un laboratorio es importante tener parámetros que permitan tomar una decisión rápida

MARIA FERNANDA. M.S. El ministerio les exige un equipo

RICHARD MORA. Conociendo el lote donde se ubican hay el espacio para colocar esta planta y cumplen con los retiros. Han dicho que tienen problemas de filtración en la propiedad y por eso viene el problema en invierno, la cancha de futbol en el invierno es totalmente impermeable ¿qué van a hacer ustedes con las aguas durante los seis meses de invierno? Si laguine recoge una bacteria ¿Quién se hace responsable de los gastos, ustedes, el concejo o el comité de deportes?

ING. SANDRO UREÑA DE SELINAS. La planta ya paso todos filtros legales la tecnología que se va a usar se llama BBR. El Sedimentador es lo más crítico en cuanto a retiro peor eso el ministerio de salud estará vigilante, esto esta dentro del proceso de ubicación, esta tecnología son plantas muy compactas en espacios muy pequeños

Ing. JOSE DANIEL. SELINA. Estamos sugiriendo hacer in estudio para que la cancha no se inunde , actualmente se inunda estamos ofreciendo analizar eso y solucionarlo resolviendo ese primer problema el agua se maneja en una capa superficial

RICHARD. Que van a hacer el agua sino la van a ocupar

ING. SANDRO UREÑA DE SELINAS. En invierno el consumo de agua se reduce mucho y el riego se utilizaría en menor medida y si hay temporal y no se requiere regar tenemos capacidad de almacenamiento de hasta ocho días. El agua tratada no tiene por qué dar un problema de salud. Si pasara se hace un análisis

LIC. ESTEBAN CARRANZA. SELINA Si los estudios arrojan que es culpa de Selina, Selina se hace responsable

RICHARD MORA. Esto es un naciente de agua y pueden hacer drenaje y no les van a servir

ING. SANDRO UREÑA DE SELINAS. No hemos hecho los estudios porque no lo han aprobado

RICHARD MORA. Los harán entre octubre y noviembre porque en verano el terreno es súper absorbente

MARIA FERNANDA. M.S. Uno lo puede saturar

DANIELA. La decisión de si se hace o no es del concejo. Ustedes se sienten capacitados para asumir esta responsabilidad

PRESIDENTE. Por eso venimos acá, no porque diga Roberto que él fue allá y que por eso se hizo la audiencia. Lo explique al inicio de la sesión. Venimos acá a escuchar al pueblo tiene que ser así, ahí lo dice el código municipal, después haremos una comisión analizaremos toda la situación la parte legal , técnica, ambiental, a veces queremos enredar las cosas, decimos que a la carrera, eso no es así, este análisis se puede llevar mucho tiempo igual Roberto antes hablo de la policía, a nosotros nunca nos han pedido una audiencia para eso dela policía no sé si han hablado con la Intendencia pero de parte de nosotros y siempre estamos anuentes a escuchar

DANIELA. Aunque haya una negativa de la comunidad la decisión cae sobre ustedes

PRESIDENTE. Todo esto hay que analizarlo, como dijo Richard y voy a meter mi persona , yo soy uno de los fundadores de esa plaza donde me partí el alma volando machete destroncando para hacer la Plaza y me gusta mucho el deporte , no como muchos aquí que ni siquiera han venido a ver situaciones porque se lo digo a Roberto si la ADI ha presentado algún proyecto para la plaza o el deporte y no me gustaría si esto se diera que vaya a ser un peligro para la familia primero hay que hacer todos los análisis. Nunca he tenido ningún trato con los señores de Selina y quiero lo mejor para el pueblo si esto no funciona y es algo que no sirve y va a ser un peligro para la comunidad de mi parte no tendrá el voto y los demás concejales son también responsables y quieren algo bueno para la comunidad si las cosas se dan o no, pique esto está en pañales no se han hecho lo estudios, solo estamos haciendo una audiencia pública donde me hubiera gustado que vinieran más personas nativas de la comunidad y que representaran al pueblo que realmente conocen la situación y han luchado y en estos momentos no han venido. Agradezco a waterkeeper que ha luchado por el ambiente pero que no se venga a mal interpretar si tomamos una decisión los responsables somos nosotros y en cualquier decisión que tomemos dentro del concejo y lo hacemos de corazón y para el pueblo porque aquí no venimos ganando plata, aquí estamos por la comunidad

DANIELA. Antes de tomar una decisión podrían ir ver un proyecto similar

PRESIDENTE. Hay un proyecto en tambor para una marina y ya fuimos a visitar una y se formó una comisión. Cualquier decisión que se tome debemos ser cuidadosos porque debemos ser cuidadosos con nosotros mismos

FERNANDO de la OSSA. Lee parte de una acta donde se dijo que con solo preguntar al comité. Por eso nos apersonamos al concejo y se generó esta audiencia y si hay `proyecto de la asociación

PRESIDENTE. Si he visto algunos de ambiente, ¿hay para el deporte?

FERNANDO DE LA OSA. NO

PRESIDENTE. La audiencia la pidió Richard y él se encargó de llamarlos a ustedes

CESAR. Don Dagoberto usted como fundador sabe muy bien que el drenaje de esta plaza en invierno es la carretera si estas aguas de Selina se llegan a tirar en esta época de invierno seguiría siendo el drenaje la calle

PRESIDENTE. Si yo lo conozco

LIC. ESTEBAN CARRANZA. SELINA. SE deben hacer los estudios para ver si el drenaje funciona, sino funciona no sería viable. Que conste en actas que venimos con transparencia a presentar un proyecto que pensamos que es útil, sino se tiene a bien buscaremos otra opción en la cual también nos vamos a comprometer a hacer las cosas bien, y se dio el ofrecimiento de varias personas y asociaciones, si ese proyecto no se hace no se olviden del caballero (comité de deportes)

PRESIDENTE. Para cerrar le voy a dar la palabra al Ing. ambiental de la Municipalidad Sr. Alberto Vásquez

ING. AMBIENTAL MUNICIPAL ALBERTO VASQUEZ Estamos bajo supuestos, peloteando la idea. Aún no ha llegado una propuesta formal. Se necesita aterrizar la propuesta y para eso es necesario hacer estudios y mientras esos estudios no estén nadie sabe que es lo que se piensa hacer

-No se puede dejar de lado la perspectiva de la comunidad y se debe tomar en cuenta, esto es un primer acercamiento, si el proyecto se diera la comunidad no se debe alejar de un sitio como este, cualquier proyecto que vaya a ser para desarrollo debe estar en beneficio y la comunidad debe garantizar que está recibiendo algo, eso de mi parte no quedara de lado

-NO encuentro ningún impedimento siempre que se tramite bien para que se hagan los estudios correspondientes, hasta en ese momento se puede analizar como propuesta, solo estamos en el campo viendo lo que hay. Cuando se estén realizando los estudios voy a solicitar formar parte para poder evaluarlos y solicitaría estén en el campo para ver que se hacer Bajo un potencial convenio tiene que haber clausulas muy serias de garantía de cumplimiento ambiental y si es necesario visitar otros proyectos similares para ver cómo funcionan. Todo proyecto siempre tiene riesgos.

CAROLINA. Que sigue

PRESIDENTE. Vamos a formar una comisión

YESICA RODRIGUEZ. El pueblo está en contra y espero que el concejo también

TODAS LAS INTERVENCIONES CONSTAN EN EL AUDIO DE ESTA SESION

*****U.L.*****

El presidente da por finalizada la sesión al ser las veinte horas en punto.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE